

LA FORMACIÓN CONTINUA: UN ASPECTO BÁSICO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Dra. M. Cristina Sanz. Universidad de Barcelona

Resumen

En el mundo globalizado actual y en la sociedad de la información y la comunicación en particular, se pone claramente de manifiesto una de las características que mejor puede definir al ser humano: su capacidad para adquirir competencias y desarrollar conocimientos, destrezas, hábitos, actitudes,... independientemente de la edad, el espacio y el tiempo. A este proceso se denomina aprendizaje a lo largo de la vida y en el ámbito del conocimiento especializado se identifica como Formación Continua.

Las universidades, conscientes de la necesidad de rendir cuentas a la sociedad y de la importancia de su contribución al desarrollo del tejido empresarial, han mejorado, en los últimos años, la transferencia de conocimiento al mundo de la empresa para su aplicación en diferentes sectores productivos. No se trata únicamente de combinar la investigación fundamental con la investigación aplicada que puede ayudar a potenciar la innovación en las empresas y con ello, su mejor posicionamiento en el mercado, sino también de favorecer la formación profesional de tal manera que los individuos puedan crecer dentro de sus propios puestos de trabajo y/o acceder a una mejor situación laboral que incluya, incluso, nuevas perspectivas en su ámbito profesional.

Para ello debe desarrollarse una cooperación real entre el sector académico y el económico y social, de tal manera, que se diseñe una estrategia conjunta basada en la educación y la formación. Con ello se dará respuesta a la llamada “tercera misión” de la universidad.

Más allá de esta visión de la Responsabilidad Social de la Universidad claramente definida en el ámbito europeo, hay que tener en cuenta un concepto básico asociado a dicha vertiente de la Responsabilidad Social, el de extensión universitaria tal y como se conoce en latinoamérica como acercamiento a la sociedad, en muchos casos a los sectores más desfavorecidos, en aras de volcar todo el potencial universitario en el entorno social y cultural. En este caso la Formación Continua también puede dar respuesta a las necesidades de la sociedad y la Universidad está obligada, como retorno a la misma, a participar y liderar este tipo de acciones.

Palabras clave

Responsabilidad Social, Formación Continua, Universidades

1.- Responsabilidad Social de las Universidades

1.1.- Definición

La Responsabilidad Social de las Universidades se deriva del término responsabilidad social corporativa, aplicado al mundo empresarial-productivo en relación al desarrollo sostenible del entorno y que se ha extendido a las organizaciones, incluida la universidad, hasta tal punto que, en este caso, podría considerarse como una de sus funciones básicas de carácter transversal y que afecta a las otras funciones de la institución: formación, investigación, gestión y transferencia del conocimiento.

Se centra en el compromiso de la universidad con su entorno productivo y la forma en que contribuye a su desarrollo que debe ser sostenible. En este sentido, aspectos como igualdad, bienestar, medioambiente, etc. son elementos claves en los que la universidad, en base a la creación, desarrollo y difusión del conocimiento y la tecnología, pueda participar de forma activa.

Las universidades tienen que contribuir a un modelo de innovación y de desarrollo social, cultural, económico y ambiental básicamente responsable y sostenible, tienen que asumir el compromiso con su entorno local y también con otras comunidades y territorios distantes, incluyendo la cooperación al desarrollo.

Se produce, pues, en la actualidad un cambio significativo del papel de las universidades en un mundo global y cambiante y en una sociedad que puede definirse como la sociedad del conocimiento.

Esto, al margen de la necesidad de modificar la gobernanza en las universidades y de las diferentes estructuras organizativas internas, exige una toma de decisiones ágil, eficaz y transparente. Planteado así también repercute en la función social de la universidad y en lo que se espera de ella para contribuir a un desarrollo social, cultural y productivo que sea sostenible.

Para plantear concretamente el tema de la Responsabilidad Social de las universidades hay que tener en cuenta los cambios culturales y los mecanismos de control de la calidad de la propia Universidad, es decir, la comunidad universitaria debe participar no solo en la función o dimensión social de la universidad sino que también ha de adoptar las decisiones y las actitudes para ser una universidad responsable socialmente.

En el momento actual de demanda a la universidad española de adaptación al mundo laboral, mejorando la empleabilidad de sus egresados y de su respuesta a las necesidades de formación, innovación y transferencia tecnológica es especialmente difícil debido a la reducción del gasto público, a una normativa no demasiado flexible y a la necesidad de una transformación del modelo universitario repercutiendo en las funciones básicas de las universidades.

En el contexto latinoamericano la función social de la universidad se plantea en la mayoría de instituciones como un eje estratégico en su planificación, tanto en las universidades

públicas como en las universidades privadas. La función social de la universidad como difusión del conocimiento y como participación activa en el desarrollo social y cultural de su entorno o ámbito de influencia sería una concreción ya establecida en sus planteamientos del concepto global de Responsabilidad Social Universitaria.

Esta función social tiene que considerarse básica en las universidades públicas como una forma de dar respuesta a la financiación que reciben de las administraciones públicas mediante una rendición de cuentas de su utilización (extensión, innovación, transferencia) y una tarea social compensatoria por los fondos recibidos. Pero también en las universidades privadas debe plantearse como parte de la Responsabilidad Social de la universidad como una forma de visualizar su función en el entorno proporcionando conocimientos y transferencia tecnológica para un desarrollo sostenible del mismo.

Se constata que la mayoría de universidades ya disponen de planes y programas en el terreno de la Responsabilidad Social y el desarrollo sostenible. Es necesario su puesta en valor y el reconocimiento de actividades que ya se realizan (proyección social, compromiso con los derechos humanos, voluntariado, etc.) pero que tienen que integrarse en la función de Responsabilidad Social de la universidad.

El compromiso con la Responsabilidad Social y el desarrollo sostenible constituye un eje central de la tercera misión del sistema universitario. El objetivo se centra en la contribución universitaria a un modelo de innovación y de desarrollo social, cultural, económico y ambiental socialmente responsable y sostenible. Esto implica una adecuada combinación del dinamismo económico con la cohesión social y la igualdad de oportunidades y de la innovación tecnológica y científica con la visión crítica y reflexiva; de la calidad y la excelencia con la responsabilidad y la sostenibilidad. Los valores cosmopolitas, humanistas y científicos característicos del modelo universitario europeo, vinculados a la libertad de pensamiento, a la tolerancia, el respeto y el compromiso con el bienestar social, económico y ambiental, así como con el enriquecimiento del patrimonio cultural.

El concepto de la Responsabilidad Social y de la sostenibilidad universitaria se enmarca en un compromiso transversal, plural, progresivo y multidimensional, dentro de las actividades del mundo universitario y de su proyección social. Debe realizarse de manera transversal y ha de adaptarse a los diferentes contextos y a las características de cada universidad.

En este contexto la extensión universitaria o la acción social es una parte significativa de una función más amplia que hace referencia a una participación activa de la universidad en relación a su entorno social, cultural, productivo y ambiental.

Uno de los aspectos básicos de la responsabilidad social universitaria es la dimensión sociocultural como, por ejemplo, las iniciativas dirigidas a la incorporación efectiva de las personas procedentes de otros contextos lingüísticos, culturales o las que promueven la convivencia intercultural o la inclusión de las personas con discapacidad. Políticas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres o relacionadas con la conciliación de la vida personal, laboral y de estudio, son otros ejemplos destacados.

Por tanto, tiene que entenderse que la Responsabilidad Social universitaria abarca los logros relativos al rendimiento académico de los estudiantes, a la reducción de la tasa de abandono de los estudios y a la mejora de la tasa de graduación, el número de alumnos beneficiados por becas y ayudas al estudio, participantes en programas de movilidad, o acogidos a los programas de orientación, autorización o información, o los programas de emprendimiento o de participación en los sistemas de evaluación de la calidad docente.

1.2.- Características

Aspectos como igualdad, bienestar o medio ambiente son elementos clave en lo que la universidad en base a la creación, difusión del conocimiento y desarrollo tecnológico puede participar de forma activa.

La Estrategia Universidad 2015 del Ministerio de Educación español señaló algunas de las características de la Responsabilidad Social Universitaria:

- Íntima relación con la cuestión del desarrollo sostenible
- Carácter complementario respecto de la legislación vigente
- Voluntariedad
- Proceso abierto y progresivo
- Participación de la universidad y del conjunto de la sociedad
- Concepción dialogada y plural
- Aplicación transversal
- Aspecto central de la dimensión social de la calidad y la evaluación
- Incorporación en los sistemas de evaluación y verificación de la calidad
- Compromiso con el entorno local y con la comunidad nacional e internacional

La Responsabilidad Social Universitaria es un elemento de una buena gobernanza de la institución, compromiso de la universidad, formación continua, programas de perfil diversificado, aprendizaje previo,... compromiso con la sociedad y formación a medida. Establece verdaderas necesidades de la sociedad, grupos destinatarios, equilibrio entre docentes universitarios y profesionales activos.

De todas maneras, y además de la dimensión internacional necesaria, la Responsabilidad Social debe relacionarse con el entorno local y en el ámbito de la propia universidad. Tiene que institucionalizarse como una misión básica de la universidad, siendo un aspecto que afecte a la propia gestión universitaria y creando alguna unidad responsable de la Responsabilidad Social y del desarrollo sostenible. Además, es también fundamental la comunicación de las actuaciones que se realizan para crear un ambiente favorable a la cooperación en políticas interuniversitarias que contribuyen a la Responsabilidad Social de las Instituciones Superiores y su contribución al desarrollo sostenible.

La Responsabilidad Social Universitaria requiere en muchos casos, por ejemplo en España, el desarrollo de un marco normativo adecuado, que ya se ha ido produciendo, sobre la cooperación internacional, la igualdad de oportunidades, la igualdad de géneros, los contratos del sector público, la economía sostenible, etc.

Es necesaria la participación de los distintos sectores de la universidad y plantear la adaptación de la estructura organizativa al despliegue de una Responsabilidad Social Universitaria y a las diferentes modalidades en función de las características de la universidad y sus posibilidades de adaptación en términos de formación y educación, investigación, sensibilización, estructuras solidarias propias, compartir experiencias y recursos, nuevas tecnologías y transferencia tecnológica.

Hay que destacar la importancia del aprendizaje y el reciclaje para hacer posible esta gestión integrada en la responsabilidad social, promoviendo la adquisición de competencias y calificaciones necesarias a este fin.

1.3.- Actuaciones

A nivel general, las principales funciones sociales de la universidad son:

- Transmitir con rigor el conocimiento disponible a estudiantes y ponerlo a disposición de la sociedad
- Generar conocimiento nuevo que atienda preferentemente a las necesidades sociales y a la creación de riqueza social
- Desarrollar la capacidad crítica y la creatividad
- Proponer y practicar modelos de relación y trabajo en común basados en el respeto, la libertad y la igualdad
- Promover y contribuir al desarrollo de transformaciones sociales, económicas, culturales y relacionales que mejoren las capacidades y realizaciones de las personas (de la igualdad de oportunidades a la igualdad de expectativas)
- Socialización del conocimiento y atención a las necesidades sociales

A modo de ejemplo se puede citar La Ley de Educación argentina (nº 24.521) planteó como objetivos de la Educación Superior:

- Profundizar en los procesos de democratización de la Educación Superior
- Contribuir a la distribución equitativa del conocimiento
- Asegurar la igualdad de oportunidades
- Promover mecanismos asociativos para la resolución de los problemas regionales, nacionales y continentales

En este escenario y aunque el término Responsabilidad Social es transversal y afecta a todas las funciones y misiones de la universidad, dicha Responsabilidad se desarrolla fundamentalmente en tres ámbitos:

- Difusión del conocimiento y transferencia tecnológica
- Temas medioambientales
- Desarrollo sostenible del entorno (social, cultural y productivo)

Puede señalarse como áreas de actuación a nivel general:

- Información, sensibilización y orientación. Concretado en actividades dirigidas al conjunto de la ciudadanía y de la comunidad universitaria
- Misión formativa de la universidad: formación integral (conocimientos, valores, capacidades y competencias. También presente en los diferentes procesos de reciclaje y formación continua, formación especializada y formación adquirida a través de la participación en actividades

Sería necesario promover investigación en el ámbito de la responsabilidad Social y el desarrollo sostenible. Investigación que tiene que estar relacionada con todas las modalidades de Responsabilidad Social (universidad, empresas, instituciones), fomentando el trabajo en equipo, la creación de redes, los enfoques interdisciplinarios y la colaboración con las partes interesadas.

Fundamentales son las actividades de transferencia e innovación con un carácter socialmente responsable que a la vez estén relacionadas en los principales retos sociales, culturales, económicos y medioambientales. Hay que fortalecer la relación de las instituciones públicas, el tejido productivo y el conjunto de las organizaciones.

Las universidades tienen que remodelar sus sistemas internos de gestión y sus formas de funcionamiento, asegurando una administración de los recursos transparente, eficaz y eficiente con un gobierno responsable y sostenible.

Tampoco debe dejar de mencionarse la necesidad de programas de apoyo que reactiven ciertas actuaciones en relación con la Responsabilidad Social Universitaria y el desarrollo sostenible del entorno y la participación activa de la comunidad universitaria en la mejora social, cultural y económica del entorno inmediato.

Como ya se ha comentado, los diferentes países y universidades abordan el tema de la Responsabilidad Social Universitaria de forma distinta. En el contexto europeo se relaciona con la transferencia de conocimiento y tecnología y algunos aspectos de intervención directos, en el contexto latinoamericano se relaciona con la extensión universitaria, formación a lo largo de la vida y con algunas propuestas de intervención directa con el entorno, más o menos vinculadas al *currículum* académico.

En Argentina existen programas de apoyo en relación a la Responsabilidad Social universitaria como: voluntariado universitario; universidad, diseño y desarrollo productivo; la universidad de los barrios, los barrios de la universidad.

En Brasil se plantean elementos formativos relacionados con el entorno y con una cierta dimensión de Responsabilidad Social universitaria, se da en todos los ámbitos y se relaciona con el mundo del trabajo y la práctica social.

En Colombia se plantea la ayuda a los estudiantes que permite tener en cuenta la diferencia entre las regiones. Se ha diseñado la Formación Continua en términos de extensión universitaria como contribución al desarrollo social, económico y cultural del entorno. Se realizan actividades extrauniversitarias para mejorar el entorno.

En México se plantea la Formación Continua con una orientación profesional sobre todo en el campo de la Economía y de las Ciencias Sociales y se responde a demandas externas de formación.

En Perú se plantea la creación de redes interregionales teniendo en cuenta la calidad, la pertinencia y la responsabilidad social. Existe un Fondo Nacional de desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica que gestiona actividades con las comunidades campesinas y las PYMES.

En la memoria sobre Responsabilidad Social de la Universitat de Barcelona (2012-2013) se plantean una serie de actuaciones relacionadas con el tema

- Creación de valor para la sociedad: formación de calidad, rendimiento académico de los estudiantes, prácticas profesionalizadoras, internacionalización, evaluación del profesorado, participación, comunicación y apoyo al estudiante (orientación final de los estudios, atención a la diversidad), investigación (proyectos y contratos, solicitud de patentes, empresas de base tecnológica, centros y parques científicos y tecnológicos), asignaturas de contenido relacionado con la responsabilidad social en la actividad docente e investigadora, colaboración con el entorno próximo
- Trabajadores de la universidad: prestaciones sociales y sanitarias, seguridad y prevención de riesgos laborales, formación, compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres, conciliación laboral, gabinete de atención y mediación
- Responsabilidad con el medio ambiente: sostenibilidad y elaboración de indicadores medioambientales
- Responsabilidad con la comunidad: Alumni UB, Universidad de la experiencia, Voluntariado UB, Fundación Solidaridad, proyectos de aprendizaje-servicio, actividades culturales

2.- La Formación Continua

2.1.- Definición

La definición de Formación Continua en Europa se toma del Comunicado de Feira del Consejo de Europa (2000) como: “toda actividad de aprendizaje llevada a cabo en cualquier momento de la vida con el fin de mejorar conocimientos, habilidades y competencias desde una perspectiva cívica, social y/o ligada al empleo”

Como ya se ha comentado, en algunos países se vincula a la extensión universitaria y en otros a la formación en general, incluida la postgraduada.

Las universidades españolas, conscientes de la necesidad de rendir cuentas a la sociedad y de la importancia de su contribución al desarrollo del tejido empresarial, han

mejorado, en los últimos años, la transferencia de conocimiento al mundo empresarial para su aplicación en diferentes sectores productivos. Para ello debe desarrollarse una cooperación real entre el sector académico y el económico y social, de tal manera, que se diseñe una estrategia conjunta basada en la educación y la formación.

En el momento actual, la Formación Continua en las universidades españolas se trata en sentido amplio, incluyendo la formación graduada, postgraduada complementaria y de adultos.

Más estrictamente se habla de formación abierta, cooperativa (a medida o *in company*) y ocupacional, dirigida a titulados o no titulados universitarios y que puede desarrollarse en unos ámbitos de flexibilidad que se adapte a las necesidades colectivas o individuales, entre las que se incluye la metodología docente (presencial, semipresencial y *online*).

La Formación Continua se trata a todos los niveles desde las universidades españolas, pueden acceder a ella titulados y no titulados, para cursar programas de pequeño formato o grandes paquetes formativos con la flexibilidad de itinerarios y de calendario adecuados para que aquellos profesionales, ya incorporados al mundo del trabajo, que sientan la necesidad de volver a la universidad para ampliar estudios o reorientar su carrera profesional puedan hacerlo, así como para que cualquier participante encuentre la organización y metodología docente más adecuada para poder cursar un programa pudiendo conciliar vida profesional y familiar. A este respecto la Formación Continua ha de estar al alcance de todos los ciudadanos independientemente de sus orígenes, formación previa u oportunidades de acceso a la instrucción, valorándose todo tipo de aprendizajes anteriores ya sean formales, no formales e informales.

2.2.- Características

Algunas de las características de una buena Formación Continua básicas para superar una evaluación de la calidad, según ANUIES son:

- Programas de extensión y liderazgo en atención a la necesidad de formación, actualización y capacitación
- Implantación de programas de desarrollo institucional
- Definición del marco conceptual general de la Formación Continua
- Infraestructura física y tecnológica
- Flexibilidad y creatividad necesarias
- Reconocida socialmente por su contribución
- Participación activa de los cuerpos académicos
- Aplicación de metodología sistemática que ofrezca programas innovadores
- Los organismos acreditados contemplan la Formación Continua dentro de su ámbito
- Mecanismos para evaluar la calidad
- Políticas de financiación y disponibilidad de recursos propios
- Colaboraciones institucionales
- Líneas de investigación educativa

- Programas regionales y estatales

Dado que la formación continua se dirige a todo tipo de estudiantes, profesionales y público en general (incluidos adultos en reciclaje ocupacional y aulas de mayores, la estructura de los programas y su impartición han de ser flexibles sin que ello conlleve menoscabo de la calidad adecuada.

En todo caso la Formación Continua se ha de orientar de manera que se establezcan los mismos principios de calidad y responsabilidad que para las enseñanzas regladas (grado y master en el caso del sistema español), de tal manera que se considere la formación inicial y la continua como un todo, en especial en clave de competencias para la autoformación y el proceso de metacognición (aprender a aprender). De igual manera se va ampliando el concepto de Formación Continua desde las universidades, no solo a la actualización profesional, sino también al desarrollo personal, cultural, científico y artístico de la ciudadanía.

Esto implica que los procesos básicos implicados en la organización de la Formación Continua pueden llegar a ser equivalentes o similares a los que se exigen en la formación de grado y master. Esta afirmación hay que contextualizarla en función del país y de las prioridades fijadas para las universidades públicas y privadas. Hay que tener en cuenta la función social de las universidades públicas y la función de las universidades privadas., análisis que puede ser distinto según la política del país.

Los factores de éxito de la Formación Continua son, entre otros: flexibilidad, atención personalizada, eficiencia en la promoción del programa, implicación de las empresas, identificación y mejora de los servicios, adecuación del perfil profesional de los docentes.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, también pueden enunciarse los siguientes objetivos respecto a las líneas de actuación en la Formación Continua universitaria en el ámbito español:

- Implicar a las universidades en las estrategias de impartición de la formación a lo largo de la vida como función básica.
- Dar respuesta, con garantía de calidad, a la impartición y su puesta en marcha.
- Diseñar e implementar sistemas de garantía de calidad, a nivel interno para la evaluación de los cursos, y, a nivel externo, para la acreditación de los mismos.
- Ofertar un mapa de programas que cubran las necesidades de la sociedad, tanto a nivel del mundo laboral como de desarrollo personal.
- Aprovechar las ventajas que ofrecen las TIC para la ampliación y diversificación de las metodologías docentes.
- Favorecer el acceso a la formación de personas con diferentes niveles de competencias y tipologías de aprendizaje previo.
- Potenciar la colaboración de las universidades con asociaciones, agentes sociales y otros partners ligados al tejido productivo en proyectos de aprendizaje permanente.
- Elaborar directrices por parte del Ministerio para potenciar la Formación Continua universitaria, en especial favoreciendo los acuerdos interuniversitarios.

- Facilitar el reconocimiento de la Formación Continua planteando los criterios y requisitos mínimos a tener en cuenta para la inscripción de los programas en los registros de las Administraciones Públicas.

El papel de las universidades en la Formación Continua en el ámbito europeo se basa en los mandatos de los comunicados bienales de las reuniones de ministros de Educación de países pertenecientes a la Unión Europea tales como: convertir a las universidades en organismos de formación a lo largo de la vida, ofertar una oferta formativa de calidad en competencia con los agentes sociales que sea accesible a la sociedad y, en definitiva, abrir la oferta formativa a la totalidad de los ciudadanos sin perjuicio de su edad o condición.

Por lo que respecta a las funciones básicas de una buena Formación Continua, su importancia y el papel en la universidad actual se pueden citar: potenciación del aprendizaje a lo largo de la vida, mantenimiento de la Formación Continua en todos los ámbitos del conocimiento, complementariedad con respecto a la formación reglada (ampliación, especialización, actualización), respuesta académica a las necesidades formativas y a las demandas sociales y reconocimiento de este tipo de formación.

En general, las tres modalidades formativas que se contemplan para la Formación Continua son presencial, semipresencial y virtual u online, utilizadas indistintamente en función de las necesidades e intereses del alumno potencial de forma que permitan el acceso a los cursos del mayor número de personas posible, independientemente de su origen, estudios iniciales, horario laboral o lugar de residencia. De todas maneras, ha de quedar claro que la mayoría de programas formativos pueden impartirse en, como mínimo dos modalidades y si no incluye prácticas de tipo manipulativo, probablemente en las tres.

En muchas ocasiones se detecta un problema en la definición de “semipresencial” (no si se utiliza el concepto *blending*) ya que puede interpretarse que la parte no presencial puede realizarse con instrumentos virtuales, o mediante asignaturas virtuales, o bien únicamente con trabajo personal fuera del aula. El mayor riesgo de la indefinición, no es que no se cumplan los objetivos formativos del programa sino que el alumno potencial no comprenda claramente, por medio de la publicitación que se realice del curso, que es lo que realmente se espera de él, esto es, si la ausencia del aula será la única forma de no presencialidad o si está obligado a utilizar herramientas no presenciales dado que parte del curso se realizará en modalidad online.

Las tres modalidades formativas han de entenderse como complementarias ya que, en muchos casos, la combinación de ellas resulta una solución de presente y, mucho más de futuro. Es evidente que en la enseñanza presencial se utilizan como complemento o refuerzo las tecnologías de la información y la comunicación. Obviamente, también se han de entender como modalidades con el mismo nivel de exigencia y rendimiento, a pesar de que cada una de ellas conlleva una manera diferente de organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La decisión de impartir un curso en una u otra modalidad, de forma prioritaria, como ya se ha dicho radica en las necesidades y expectativas del alumnado potencial. Sin duda la modalidad presencial ofrece una interacción real entre alumnos y profesores, ello resulta

muy interesante para personas que en su práctica profesional estén cercanas y necesiten o deseen intercambiar experiencias, así como para aquellos a los que les sea más útil y sencillo aprender sintiéndose parte de un grupo. Asimismo, la presencialidad no deja de ser una obligación en el espacio y el tiempo que muchos agradecen.

La evaluación en el tipo de cursos que nos ocupa ha de ser continua (en diferentes momentos de la etapa formativa, valorando diferentes aspectos y teniendo en cuenta las diversas tipologías de actividades que se programen) a fin de garantizar el conocimiento fiable del avance del alumno en el proceso formativo correspondiente y si se ha alcanzado los objetivos que se pretendía.

La ventaja de realizar una evaluación continua también radica en que se reconoce por parte del alumnado como una gran ayuda para favorecer el proceso de aprendizaje, por ser éste progresivo y regular y, por tanto, como instrumento de mejora. Igualmente, el estudiante siempre tiene información sobre su propio aprendizaje y puede reorientarlo. Todo ello ayuda a la mayor implicación de los estudiantes en el proceso global de evaluación.

Igualmente, la evaluación continua ayuda al profesorado a adecuar los instrumentos metodológicos según los resultados que se vayan obteniendo.

Han de evaluarse conocimientos, habilidades y competencias en coherencia con los objetivos y la metodología de cada curso. En otro orden de cosas, los procesos de evaluación han de estar claramente establecidos, ser públicos y conocidos y entendidos, desde el inicio del programa, tanto por el profesorado, como por el alumnado. Los instrumentos de evaluación han de ser variados incluyendo, incluso, autoevaluaciones, coevaluaciones y evaluaciones entre iguales.

2.3.- Ámbitos

Las universidades han de preocuparse de diseñar un mapa de oferta de Formación Continua, teniendo en cuenta las necesidades sociales, lo cual implica realizar estudios de detección e incorporar contenidos novedosos, útiles y actuales a los programas. La oferta de formación continua ha de ser flexible y dar respuesta rápida a las necesidades ya sean del entorno o del mundo productivo, con contenidos teórico-prácticos de aplicabilidad inmediata.

A parte de tener en cuenta la función social de la universidad (especialmente de la pública), el mapa de la oferta de programas de las instituciones se ha de basar no solamente en necesidades formativas, sino también en:

- La oferta existente, (es recomendable realizar ejercicios de benchmarking)
- La disponibilidad de recursos (en la institución y en el entorno), ya sean humanos, materiales o técnicos
- Las sinergias con otros programas
- El impacto previsible del programa en el contexto externo.

La Formación Continua universitaria ha de abarcar todos los ámbitos del conocimiento para poder cubrir tanto las expectativas personales como las del tejido productivo. En cualquier caso el mapa de la oferta debe contemplar la difusión y actualización de todo tipo de conocimiento en su dimensión externa. En cuanto a la dimensión interna de la Formación Continua, los miembros de la comunidad universitaria han de tener acceso a cursos básicamente para cubrir los aspectos:

- Adquisición de habilidades y conocimientos instrumentales
- Adquisición de conocimientos relacionados con el mercado de trabajo en el ámbito específico en que se desarrolla su actividad

La metodología docente puede ser variada, pero en el caso concreto de la formación interna se puede poner en valor los sistemas de asesoramiento y tutorías.

2.4.- Actuaciones

A pesar del desarrollo de la Formación Continua en las universidades, en mayor o menor medida y según las instituciones debería considerarse algún tipo de actuación en torno a:

- La potenciación en determinados campos
- La reglamentación clara de este tipo de oferta formativa
- Una mayor apertura a la sociedad
- Un mayor desarrollo de la extensión universitaria

Si se tiene en cuenta los contenidos formativos, los cursos pueden tener diferente orientación. Por una parte será necesario programar una oferta altamente especializada, la de complementación de conocimientos teóricos, técnicos y prácticos de los profesionales, por otra la de formación personal propiamente dicha, y la de aprendizaje profesional no altamente específico. Al margen de todo ello no debe olvidarse la oferta de tipo cultural que cada vez es más demandada por un amplio sector de la población

En los últimos casos debería mirarse hacia la formación interdisciplinar (colaboración de diferentes disciplinas y, por ello, de especialistas en diversas áreas temáticas) y transdisciplinar (el conocimiento va más allá de las disciplinas y la visión global es integradora) En ambos casos integrando conocimientos de áreas diversas que potencien una tipología de formación innovadora que cubra necesidades emergentes y que integre el trabajo de diferentes equipos. No hay duda de que el trabajo transversal y contrapuesto al del estudio de una sola disciplina está siendo la apuesta clara de futuro en un mundo en constante cambio, especialmente en el tejido productivo, globalizado y con una necesidad clara de dar respuesta al desarrollo sostenido del territorio

También se podrían considerar actuaciones en torno a la metodología docente. En la actualidad, ya nadie duda de que el estudiante debe ser el protagonista de su propio proceso de aprendizaje. Ello implica que la responsabilidad de construcción del conocimiento radica tanto en quien enseña como en quien aprende. En este contexto, el papel del profesorado es el diseñar espacios de aprendizaje y de guiar el proceso de

adquisición de conocimientos, competencias y habilidades y, por supuesto, poner en marcha estrategias docentes participativas que fomenten la implicación del alumnado.

Otras actuaciones a tener en cuenta también podrían ser, entre otras, el ajuste de procesos de gestión de la Formación Continua, en especial de gestión de la calidad y la clara adaptación de las metodologías docentes según la casuística observada y el público al que van dirigidos los cursos.

3.- La Formación Continua como un aspecto básico de la Responsabilidad Social universitaria

3.1.- Dimensión Social de la Formación Continua

Un análisis profundo de la verdadera dimensión de la Formación Continua, ha de llevar a considerar los compromisos de las universidades y de la sociedad con la misma para poder llevar a cabo de manera eficaz y eficiente la dimensión social que implica asumir por parte de la universidad un aspecto fundamental de su Responsabilidad Social.

A este respecto y siguiendo básicamente la “Charter on Lifelong Learning” de la EUA, se pueden distinguir como compromisos de la universidad:

- Incluir la Formación Continua en la estrategia institucional
- Llegar a una población de perfil diversificado
- Reconocer el aprendizaje previo
- Incluir la Formación Continua en los procesos de garantía interna de la calidad
- Relacionar investigación, docencia e innovación desde la perspectiva del aprendizaje permanente
- Desarrollar alianzas a nivel local, regional, estatal para fomentar programas pertinentes

En cuanto a los compromisos de la sociedad pueden citarse:

- Complementar la enseñanza reglada e interactuar con ella
- Potenciar la formación a medida para colectivos profesionales y sociales
- Garantizar mecanismos de calidad y adecuación de la formación a las necesidades sociales
- Abrir la universidad a la sociedad
- Alcanzar como objetivos en relación a la dimensión social y el tejido productivo la mejora de las empresas, la mejora de las relaciones laborales y la mayor disponibilidad preactiva de los trabajadores entre otras

Por otra parte, la función de la Responsabilidad Social universitaria en términos de Formación Continua se considera que requiere:

- Acceso a toda la ciudadanía
- Formas variadas de intervención

- Desarrollo de sistemas de evaluación
- Desarrollo de redes de cooperación entre instituciones
- Diseño de sistemas de acreditación

En el contexto de la dimensión social de la universidad en la oferta de Formación Continua como extensión universitaria pueden señalarse también:

- Modalidad flexible
- Certificación en vez de grado académico
- Enfoque teórico-práctico aplicable
- Profesorado con experiencia académica y laboral
- Planteamiento externo al sistema formal
- Servicios orientados para los colectivos correspondientes
- Competencias para el desempeño profesional, laboral y social
- Atención a la comunidad externa e interna
- Tiempos intensivos
- Temas de actualidad

Considerando todo lo anterior pueden plantearse como grandes temas de despliegue de la Formación Continua en relación a la dimensión social de la universidad los siguientes:

- La formación y la docencia. Mediante acciones relacionadas con el acceso, la permanencia y la finalización de estudios, mejora de los sistemas de información, orientación y acogida (atención a los diferentes colectivos, implicación de la comunidad universitaria, estudio a tiempo parcial, orientación hacia el aprendizaje a lo largo de la vida)
- Recursos financieros y servicios de apoyo (becas, carácter público de las tasas de matrícula, autorización personalizada, equidad de género)
- Flexibilidad en los sistemas de acceso, permanencia y reconocimiento de aprendizajes (en especial de la experiencia laboral)
- Apoyo a la formación postgraduada y al aprendizaje a lo largo de la vida

No debe olvidarse la mención de otros esfuerzos en torno a la Responsabilidad Social Universitaria ligados básicamente al retorno social y la extensión. RECLA tiene entre sus acciones anuales la concesión de un premio a la Responsabilidad Social en Educación Continua con el fin de premiar el compromiso y actividades de una institución en pro del desarrollo de una Educación Continua responsable que promueva un entorno viable económicamente, socialmente incluyente y ambientalmente amigable. En 2014 se falló la tercera edición a favor del trabajo “Enseñanza de las Ciencias basada en la indagación: pequeños científicos” ligado a la Escuela de Ingeniería de Antioquia (Colombia). Más allá de este galardón pueden nombrarse infinidad de iniciativas, como muestra la que miembros de la red tuvimos ocasión de conocer durante el Encuentro Regional de 2014 en Guanacaste (Costa Rica), un proyecto transfronterizo con comunidades costarricenses y de Nicaragua que está desarrollando desde hace años la Universidad de Costa Rica en pro de la gestión educativa y participativa del Cantón de Upala.

La importancia de la Responsabilidad Social para los socios de RECLA queda también

reflejada en la formación de una comisión a tal efecto cuyos objetivos son:

- Promover espacios de intercambio en torno a programas de educación continua que faciliten el cumplimiento de la estrategia de responsabilidad social de las universidades.
- Potenciar una educación continua acorde con modelos y sistemas de sostenibilidad de proyectos en las poblaciones vulnerables o de atención prioritaria

Los trabajos y resultados de dicha comisión serán objeto de una ponencia en el V Encuentro Regional de la Red.

3.2.- Recomendaciones en relación a la Formación Continua y la Responsabilidad Social universitaria

En el libro verde “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas” de la Comisión de Comunidades Europeas (18/07/2001) se hace referencia a la Responsabilidad Social de las empresas haciendo especial mención a la importancia capital del aprendizaje permanente, entre otras cuestiones, no solo para elevar el nivel de desarrollo social y la protección del medio ambiente sino también como respeto a los derechos humanos.

El aprendizaje se considera una inversión en las empresas y la Responsabilidad Social se entiende como la integración voluntaria de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales, la inversión socialmente responsable, la formación de directivos y trabajadores,...que comporta una gestión integrada y un enfoque global de la Responsabilidad Social.

En cualquier empresa la Responsabilidad Social presenta las dimensiones interna e externa. Las comunidades locales, socios, proveedores, consumidores, así como los problemas ecológicos, entre otros, serían objeto de la segunda, mientras que la primera ha de dar respuesta a la gestión de recursos humanos (contratación, formación continua), salud y seguridad o adaptación al cambio. En este sentido, las acciones de fomento de la Responsabilidad Social en las empresas pasan por la potenciación de la formación básica y el reciclaje, el intercambio de informaciones o la creación de ámbitos de investigación sobre política social a medio plazo.

Ciertamente en este escenario la presencia de la universidad es pertinente y necesaria como prescriptora, garante de recursos y calidad en la formación y las áreas de I+D+i, ocupando un espacio que configura lo que se ha dado en llamar su Tercera Misión.

Así se fue reafirmando, en el contexto europeo, en los Comunicados de las Conferencias bienales de Ministros de Educación de la Unión Europea. Por citar algunos, en el de Praga (2001) se empieza a hablar de la promoción de la movilidad y del aprendizaje a lo largo de toda la vida por parte de las universidades; en el de Bergen (2005) se proclama la dimensión social de la Educación Superior en el contexto de mejora de las condiciones

de igualdad de todo aquel que pueda y quiera acceder a la formación; en Londres (2007) se avanza un paso más al hacer referencia, en el mismo contexto a la internacionalización y la posibilidad de establecimiento de grupos de universidades que propicie una oferta coherente e interuniversitaria de formación y a partir de la reunión de Lovaina (2009) se reconoce la dimensión social de la universidad como responsabilidad pública.

En esta línea, en la Estrategia 2015 del Ministerio de Educación español, se realiza una aproximación a la dimensión social de la universidad en cuanto a participación social en la configuración del modelo universitario en lo tocante a la formación y la docencia (acceso, permanencia y finalización de estudios, sistemas de orientación y acogida), al movilidad e inserción laboral (financiación, prácticas externas, colaboración con entidades públicas y privadas) por un lado y el fomento y desarrollo económico del territorio por otro. Como resumen puede señalarse que se determinan como áreas de actuación el fomento de la misión formativa de la universidad y de su papel relativo a la información, sensibilización y orientación.

Más concretamente y a modo de ejemplo de aplicación en las universidades, puede citarse el compromiso social de la Universidad de Barcelona: “La UB se compromete a llevar a término todas las acciones necesarias que conduzcan a una mejora continua en el proceso de responsabilidad social, de las actuaciones en el campo económico, ambiental y social de la totalidad de la institución”

Un aspecto a desarrollar más ampliamente en las universidades españolas es el concepto de aprendizaje servicio, muy ligado al de extensión universitaria, en cuanto a sus dimensiones social y cívica de los aprendizajes académicos en la universidad. Un sistema formativo de calidad, una buena formación para la ciudadanía y un aprendizaje ético, fomenta una sociedad más digna, cohesionada y equitativa. Las acciones pueden concretarse en voluntariado, proyectos de revisión e innovación o propuestas en cuanto a la mejora de calidad de vida y el nivel de inclusión social de la población. En este sentido, el aprendizaje servicio no solo debe plantearse como una actividad o estrategia docente sino que debe formar parte del modelo formativo de la universidad y considerarse parte de la innovación docente que debe desarrollarse relacionado con el aprendizaje por competencias y el aprendizaje colaborativo que permita aprender a aprender y a emprender. La implicación del estudiante en el aprendizaje servicio mejora sus competencias en cuanto a trabajo en equipo, toma de decisiones, convivencia con grupos heterogéneos, incorporación al tejido social e iniciativa. Un ejemplo en la Universidad de Barcelona es el observatorio “Derecho al Derecho” que tiene entre sus objetivos el fomento de la defensa y el ejercicio de los derechos de las personas y colectivos menos favorecidos.

ANUIES (2010) propone una serie de lineamientos y estrategias para el fortalecimiento de la Educación Continua teniendo en cuenta la situación de la misma. Los ámbitos de desarrollo y sus perspectivas como exigencia del mundo del trabajo, la contribución al desarrollo nacional y regional y el proyecto global de educación permanente para todos. En este contexto enumera como retos de la Formación Continua:

- Ser una herramienta que contribuya a paliar la falta de equidad
- Ser parte de la estructura del modelo educativo de las instituciones

- Incorporar recursos humanos del ámbito profesional
- Desarrollar líneas de investigación educativas aplicables a la educación continua
- Realizar una reorganización integral de la educación continua
- Poner en valor la evaluación de la educación continua

Como áreas de mejora se señalan: acceso, calidad, reconocimiento social, trascendencia social y mejora del sistema de evaluación. Capítulo aparte merecen las recomendaciones en cuanto a la política institucional en lo que se refiere a Formación Continua y que, entre otros, alcanza a factores como: democratización del conocimiento, calidad académica, relación entre el mundo académico y el mundo del trabajo, creación de instrumentos, patrones y estructuras de aprendizaje adecuados, generar sistemas de información.

Realizadas todas las consideraciones anteriores pueden enumerarse una serie de recomendaciones a nivel general:

- Potenciar la Oficina de Responsabilidad Social de las universidades
- Promover actuaciones de transferencia de conocimiento a la empresa, las comunidades, el territorio y los grupos
- Incluir en las acciones la participación de todos los sectores implicados
- Diseñar estrategias institucionales en cuanto a la Formación Continua como herramienta de Responsabilidad Social Universitaria
- Conformar un mapa de oferta de Formación Continua que dé respuesta a las necesidades formativas detectadas
- Poner en valor el concepto de extensión universitaria y el de aprendizaje servicio, integrando las acciones pertinentes en el plan estratégico de las instituciones y en la vida cotidiana de la comunidad universitaria

Como acciones específicas, entre otras posibilidades puede hablarse de:

- Institucionalización del proceso de Responsabilidad Social universitaria
- Incorporación de contenidos relacionados a los planes de estudio
- Apertura de líneas de investigación interdisciplinarias
- Elaboración de indicadores sobre el grado de implicación de la Universidad en la Responsabilidad Social
- Participación en redes para esta finalidad
- Adaptación de las estructuras organizativas

Fuentes de información

Acuerdo del Consejo de Universidades sobre las universidades y la formación permanente (6 de julio de 2014) Disponible en:

<http://www.mecd.gob.es/dctm/eu2015/2010-formacion-permanente-acuerdo-cu-cgpu.pdf?documentId=0901e72b802bcfc0>

(consultado el 8 de marzo de 2015)

ANUIES (2010) Lineamientos y estrategias para el fortalecimiento de la educación continua. México. Disponible en:

<http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/libros/Libro37.pdf>

(consultado el 7 de marzo de 2015)

Comisión de Formación Continua. Ministerio de Educación (2010). La formación permanente y las universidades españolas. Madrid: Ministerio de Educación. Disponible en:

<http://www.mecd.gob.es/dctm/eu2015/2010-formacion-permanente-universidades-espanolas-060710.pdf?documentId=0901e72b802bcfbf>

(consultado el 8 de marzo de 2015)

Estrategia Universidad 2015- Resumen (2008). Madrid. Ministerio de Educación. Gobierno de España. Disponible en:

<http://www.mecd.gob.es/dctm/universidad2015/documentos/estrategiauniversidad2015.pdf?documentId=0901e72b80049f2b>

(consultado el 2 de marzo de 2015)

European University Association (2008) European Universities' Charter on Lifelong Learning. Bruselas: EUA. Disponible en:

http://www.eua.be/fileadmin/user_upload/files/Publications/European_Universities_Charter_on_Lifelong_learning.pdf

(consultado el 2 de marzo de 2015)

Libro verde: *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas* 2001. Bruselas. Comisión de Comunidades Europeas. Disponible en:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES>

(consultado el 1 de marzo de 2015)

Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la EU2015 (2011). Astucia para llegar lejos: universidades fuertes para la España del mañana. Disponible en:

<http://www.usc.es/export/sites/default/gl/web/descargas/informe-finaleu2015.pdf>

(consultado el 4 de marzo de 2015)

Martínez, M. (ed.) (2008). *Aprendizaje, servicio y responsabilidad social de las universidades*. Barcelona. Octaedro, ICE-UB